

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 4510** *Resolución de 5 de marzo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 5 de marzo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0694	dólares USA.
1 euro =	160,09	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,048	coronas checas.
1 euro =	7,4589	coronas danesas.
1 euro =	0,83500	libras esterlinas.
1 euro =	398,85	forints húngaros.
1 euro =	4,1500	zlotys polacos.
1 euro =	4,9758	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0125	coronas suecas.
1 euro =	0,9514	francos suizos.
1 euro =	146,50	coronas islandesas.
1 euro =	11,8200	coronas noruegas.
1 euro =	38,9615	liras turcas.
1 euro =	1,7030	dólares australianos.
1 euro =	6,2938	reales brasileños.
1 euro =	1,5398	dólares canadienses.
1 euro =	7,7675	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,3106	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17496,99	rupias indonesias.
1 euro =	3,8750	shekel israelí.
1 euro =	93,0873	rupias indias.
1 euro =	1551,65	wons surcoreanos.
1 euro =	22,0091	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7369	ringgits malasios.
1 euro =	1,8832	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,383	pesos filipinos.
1 euro =	1,4301	dólares de Singapur.

1 euro =	36,012	bahts tailandeses.
1 euro =	19,7222	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de marzo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.